

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11095 8 SEP 2010

10922 6 SEP 2011

Decreto Exento N° 1297

SANTIAGO, miércoles 18 de agosto de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 de 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, de Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la Sra. CARMEN LUZ JARA OSANDON, RUT. 13.671.890-8, Profesional a Contrata de la División de Chile Compras y Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de participar como expositor del evento denominado "Encuentro Multisectorial de Servicios", en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	US\$ 276,82	23-08-2010	26-08-2010	0	0	830,46	US\$ 830,46
Durante el desempeño de la presente comisión la señora Carmen Luz Jara Osandón, tendrá derecho a la suma de US\$ 276,82 correspondiente a un 100% del viático por los días del 23 al 25 de agosto de 2010. El día 26 de agosto no percibe viático.							US\$ 830,46

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Durante esta comisión de servicios, la persona indicada continuará percibiendo el honorario pactado.

5.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1089381 Denominado: BID - ENCUENTRO DE SERVICIOS EN COLOMBIA

Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 659	Viático	US\$830,46
Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 659	Pasajes	Hasta un monto de US\$ 827,00

Nº Programa 1053049 Denominado: MISION COMERCIAL EN COLOMBIA

Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 659	Pasajes	Sí
----------------------------	---------	----------------	---------	----

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)